



CUT: 119961-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0059-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTO MAYO

Rioja, 17 de julio de 2023

CUT	119961-2023	Fecha Solicitud	26/06/2023
Solicitante	CONSORCIO SORIENTE		

De conformidad con el Informe Técnico N°042-2023 ANA-AAA.H-ALA.ALTO MAYO/HNCR, la certificación ambiental sectorial según R.D Resolución de Dirección General N° 334-2021-MIDAGRI y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 119961-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a CONSORCIO SORIENTE, para el desarrollo del proyecto Mejoramiento del Sistema de Riego 10 de octubre, distrito de Soritor-Moyobamba-San Martin, por un periodo de diez (10) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Río Ochque					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 265735.0000 / Norte: 9314495.0000					
Localización de la Captación (margen)	Derecha,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :419760.000	Feb :373120.000	Mar :338140.000	Abr :209880.000	May :291500.000	Jun :0.000	Jul :454740.000
Ago :396440.000	Set :349800.000	Oct :198220.000	Nov :233200.000	Dic :0.000	Total :3264800.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	CONSORCIO SORIENTE
Tipo de Uso	Agrícola
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del Sistema de Riego 10 de Octubre, distrito de Soritor-Moyobamba-San Martin

Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: San Martin, Prov: Moyobamba, Dist: Soritor
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO MAYO
Componente / Obras del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 01 bocatoma y el revestimiento de la caja del canal de conducción, en toda su longitud que comprende 10+543 metros, usando concreto de 175 Kg/cm², con un espesor de 10 cm, con una sección trapezoidal con talud de 1 en 1, contando con una pendiente de máxima de 3‰ y una mínima de 1.7‰, y complementariamente con material de préstamo de la Cantera para conformar la plataforma donde se habilitará los caminos de vigilancia a en la margen derecha e izquierda del canal que tendrán un ancho de 2.60 metros y que permitirán la circulación como máximo de vehículos menores. La obra se ejecutará en el tramo que comprende entre los siguientes puntos con coordenadas UTM W GS 84 Zona 18 Sur: Inicio: E- 265718.67 m – N: 9314494.590 Final: E-265300.005 m – N: 9323239.688 • Construcción de 24 tomas sub laterales. • Construcción de 10 caídas verticales (gradas). • Construcción de 13 caídas inclinadas. • Construcción de 04 puentes vehiculares. • Construcción de 04 pasarelas. • Construcción de 04 aliviaderos. • Construcción de 01 rápida. • Construcción de 01 Aforador tipo Parshall. • Construcción de 03 Pases Aéreos. • Construcción de 01 Alcantarilla Longitudinal.

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE ANDRES CACHAY LLONTOP
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO MAYO